

Expediente No. 2020-435

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., mayo 24 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES presento escrito de contestación de la demanda . Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la DRA. JOHANNA ANDREA SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía No. 38.551.125 y portador de la TP. No. 158.999 del C.S.J., como apoderado principal de la demandada Colpensiones, en los términos y para los fines del poder conferido.

Reconocer personería al doctor SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.142.791 de Bogotá y portador de la TP. No. 283.663 del C.S.J., como apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 Y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día veintidos (22) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy mayo 31 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 90**

**CILIA YANETH ALBA AGUELO**  
Secretaria

